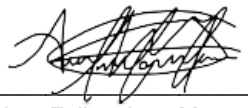
FORMATO 7 - MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES (Criterios de desempate 8, 9 y 10 b)

Los suscritos a saber, Andres Felipe Joya Mosquera, actuando en representación de Coally SAS, declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes, como pequeña.

Lo anterior conforme lo establecido en el numeral 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, dado que el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior corresponden a la suma de 410,437,000, es decir 8720 UVT.

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los demás miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en bogota, a los 26 días del mes de julio de 2024.



Andres Felipe Joya Mosquera